



EXP-UNC: 0061486/2018

Córdoba,

06 DIC 2018

Visto:

El certificado de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc. c) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, a la Profesora **CANDELA, ADELA MARÍA** (Legajo N° 30.991), en veinticuatro (24) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes, a los profesores y en las horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) que se detallan más adelante, desde el 02/12/2018 hasta el 31/12/2018:

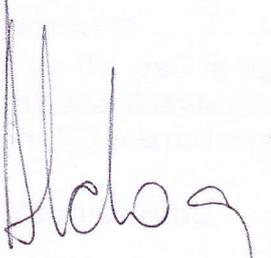
- **FLORES, ESTEBAN RAFAEL** (Legajo N° 49.559), en tres (3) horas cátedra de Geografía I, en tres (3) horas cátedra de Geografía II y en tres (3) horas cátedra de Geografía III.
- **BAROFFIO, NOELIA LOURDES** (Legajo N°53.712), en seis (6) horas cátedra de Geografía II y en tres (3) horas cátedra de Geografía III.
- **CAEIRO, ANA ALEJANDRINA** (Legajo N°47.774), en tres (3) horas cátedra de Geografía I y en tres (3) horas cátedra de Geografía V.

Art. 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art. 3º.- Los docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

619-18.-